



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

24468

Notificación del escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales, en el marco de la resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 30 de julio de 2009 (BOIB núm. 115) por la cual se abrió la convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones con el objeto de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados y de la resolución del consejero de Trabajo y Formación de 6 de marzo de 2006 (BOIB núm .35) por la que se convoca a los centros colaboradores del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) a participar en la programación de cursos correspondientes al año 2006.

Notificación del escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales, en el marco de la resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 30 de julio de 2009 (BOIB núm. 115) por la cual se abrió la convocatoria para la presentación de solicitudes de subvenciones con el objeto de financiar acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadoras y trabajadores desempleados y de la resolución del consejero de Trabajo y Formación de 6 de marzo de 2006 (BOIB núm .35) por la que se convoca a los centros colaboradores del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) a participar en la programación de cursos correspondientes al año 2006.

Habiendo intentado notificar sin éxito el escrito requiriendo documentación para completar la solicitud de pago de la subvención de prácticas profesionales no laborales (de las entidades más abajo relacionadas), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conociendo de la entidad interesada, que ha intentado notificar la escrito mencionado para completar el expediente.

Asimismo, también se comunica a los interesados que, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, si no se presenta la documentación que se requiere, en cada uno de los expedientes relacionados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente que se haya publicado esta notificación, se considerará que desiste de su petición.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el Camino Viejo de Bunyola, núm. 43, 1 º., 07009 Palma, de lunes a viernes de 9'00 horas a 14'00 horas, teléfono: 971 78 49 91.

Núm. exp: 1140/06 'Programador de aplicaciones orientadas a objetos'
Entidad: JUNIPER CONSULTING, SL
CIF: B57081424
Núm. exp: 362/09 'Hidrotermal'
Entidad: Aquamar SPA CENTER
CIF: B57256984
Núm. exp: 362/09 'Hidrotermal'
Entidad: SPA ORIANA
CIF: A07632474
Núm. exp: 698/09 'Operaciones básicas de cocina'
Entidad: FUSION CAFÉ

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/194/802168





CIF: B57409757
Núm. exp: 1185/09 'Operaciones básicas de bar y restaurante'
Entidad: INTURCO HOTELS & CLUBS, SL
CIF: B57389892
Núm. exp.: 1191/09 'Recepción en alojamientos'
Entidad: HOSPITALITY ENGINEERING SERVECES AND SOLUTIONS
CIF: B57650251
Núm. exp: 1249/09 'Gestión de pisos y limpieza en alojamientos'
Entidad: DEYÀ FRÈRES ASC SL
CIF: B57120149

Palma, 13 de diciembre de 2012.

La directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares.

Francisca Ramis Pons.

